

ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000034-01
AMH-1620-2017



Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 74-2017 siendo que el día 12 de noviembre de 2017 según consta en el Acta N°390 se recibieron las ofertas de y Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A., CBL Construcciones y Alquileres S.A. y SCH Consultoria y Construccion Tica S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000034-01 denominada: "REMODELACION SECTOR ESTE DEL GIMNASIO DE LA AURORA DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste en la contratación para el diseño de planos constructivos de la remodelación de la segunda etapa del Gimnasio de La Aurora (costado Este) y ampliación de la cancha multifuncional.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°10460 por \$50.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio DIP-0784-2017 del día 14 de diciembre de 2017 el señor Rodolfo Rothe Cordero, Ingeniero de Proyectos indica que cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones y las notas de experiencia.

Al considerar que todas las ofertas sobrepasan el contenido presupuestario el señor Rothe Cordero, solicita la posibilidad de adjudicar parcial, así lo indicado en el cartel de condiciones: (...) *Los trabajos se adjudicarán por ítem y sub ítems. Siendo el N° 1 el de diseño de planos constructivos y su tramitología, dicho ítem deberá contemplar a nivel de diseño todas las obras constructivas deseadas tanto para los ítems 2 y 3 con sus respectivos sub ítems. Los ítems y sub ítems que no se logren adjudicar por decisión de la Administración ya sea por falta de presupuesto o alguna razón técnica, quedarán incorporados únicamente a nivel de diseño, en planos constructivos para a futuro contar con estos y poder realizar las mejoras que queden pendientes si fuese el caso. (...).*

Por tanto, se considerará para valorar y calificar ofertas los ítems N°1 y N°2

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:



OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
CONSTRUCTORA ARPI	€33.145.000	75	2 NOTAS	10	85
CBL CONSTRUCCIONES	73.093.655	33.7	CUMPLE	25	58.7
SCH CONSULTORIA	63.111.960	39.7	CUMPLE	25	64.7

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2017 a la suma €524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000034-01 “REMODELACION SECTOR ESTE DEL GIMNASIO DE LA AURORA DE HEREDIA” a la oferta presentada por Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM / RUBRO	PRECIO ADJUDICADO
Elaboración de planos constructivos que contemple ítem 2 y 3 (con todos sus sub ítems)	€2.000.000
Demolición del sector este. Remodelación del sector este y ampliación de la losa de la cancha multiusos con su cerramiento, estructura y cubierta de techo	31.145.000
Remodelación a nivel de estructura de techo con apertura de un monitor para ventilación e iluminación. Mejoras y resane de la losa de concreto de la cancha multifuncional para curar las grietas, juntas y fisuras.	INFRUCTUOSO



TOTAL

€33.145.000

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar la orden de compra respectivo y solicitar la garantía de cumplimiento lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Se exime de aprobación interna por no exceder el límite inferior para licitación abreviada para obra pública para la Municipalidad de Heredia en el estrado D, el cual al día de hoy es de €35.210.000.

En firme, acto de adjudicación al ser las ocho horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.



MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

